

INFORME DEL COMISARIO

PERIODO 2011

Por la presente y según la Normativa vigente debo informarles que en mi calidad de Comisario, y de acuerdo con las disposiciones vigentes he examinado Los Estados Financieros de ARMOZURI S.A. de expediente # 72381 y RUC # 1290067746001, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

1.- La revisión y análisis fue efectuada mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados no revelan situaciones que en mi opinión indiquen algún tipo de inconsistencia tanto en la gestión económica, contable y tributario de la compañía, y según las revisiones del caso no presentan situaciones de morosidad.

2.- La administración ha proporcionado toda la colaboración del caso, así como se observa que la misma ha cumplido con todas las obligaciones legales y estatutarias de la Junta General de accionistas.

3.- Toda la documentación contable que ha generado el ejercicio se conserva de acuerdo a los procedimientos y formas de custodia de los documentos y bienes de la compañía, son los recomendados.

4.- En resumen se puede indicar que los respectivos Estados Financieros no revelan ningún tipo de información que se pueda puntualizar de cómo no acorde a los principios y procedimientos correctos según las normativas que la rigen al 31 de diciembre del 2011.

Guayaquil, 5 de abril del 2012

Atentamente,

Abel Miraval Flores Cantabian